JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Ordena devolver al archivo central
Proceso:	Ordinario
Acción:	Declaración de Pertenencia
Demandante:	MARCO ANTONIO AREVALO SOLORZA c.c. 7.516.725
Demandados:	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE HERNANDO AREVALO y BENEDICTA SOLORZA DE AREVALO, señores: LUIS HERNANDO, RICARDO, ISABEL o FANNY ISABEL, GUSTAVO, LEONOR, CECILIA, GUILLERMO, INES, TERESITA o TERESA AREVALO SOLORZA y demás personas indeterminadas.
Radicado:	630013103003-2005-00163-00 del LL.RR.
Cuaderno:	No. 1

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Cumplido lo solicitado por la parte demandante en memorial del el 02-06-2021 y la ORIP local, no hay más actuaciones pendientes, en consecuencia, se ordena la devolución del proceso al archivo central digitalizado.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

Notificación por estado No. 75 del 30-06-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0cef5eb8c927fe1a8d223173eae4e4b602dcc7a29eec6be569074be4738e7c9b
Documento generado en 29/06/2021 08:25:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica